Actualización de la Inscripción

FECHA: 13/02/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN:	NEMAK
RAZÓN SOCIAL:	NEMAK, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA:	**EXTRAORDINARIA**
FECHA DE ASAMBLEA:	04/03/2024

DESCRIPCIÓN DEL ACTO O MOTIVO:

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de Nemak, S.A.B. de C.V. ("NEMAK" o la "Sociedad"), se publicó la convocatoria el 13 de febrero de 2024, para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de accionistas de NEMAK para llevarse a cabo el día 4 de marzo de 2024, en la que se someterá a consideración de los accionistas las propuestas para aprobar, entre otros asuntos, lo siguiente:

1. La cancelación de 42'927,000 (cuarenta y dos millones novecientas veintisiete mil) acciones de la Serie "A", Clase I, ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija del capital social, que se encuentran en la tesorería de NEMAK, provenientes del programa de adquisición de acciones propias (las "Acciones de Tesorería"); y

2. Con motivo de la cancelación de las Acciones de Tesorería, la reducción del capital social de NEMAK en su parte fija, es en la cantidad de $92'067,242.10 (noventa y dos millones sesenta y siete mil doscientos cuarenta y dos 10/100 Moneda Nacional), para quedar dicha parte fija del capital social en $6,515'333,921.32 (seis mil quinientos quince millones trescientos treinta y tres mil novecientos veintiún pesos 32/100 moneda nacional). Consecuentemente, la reforma al texto del inciso II, del Artículo 7 de los estatutos sociales de la Sociedad.

EFECTO SOBRE LOS ACCIONISTAS:

Las Acciones de Tesorería, habían sido previamente adquiridas por NEMAK al amparo del programa de adquisición de acciones propias, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, en consecuencia las mismas se encuentran actualmente fuera de circulación, por lo que los accionistas no sufrirán efecto adverso alguno; por el contrario, su participación porcentual accionaria resultará mayor respecto del número total de acciones representativas del capital social de la Sociedad.

NOTA COMPARATIVA RESPECTO A LAS DIFERENCIAS MÁS RELEVANTES:

De aprobarse en definitiva la cancelación de las Acciones de Tesorería y, en consecuencia, la reducción de su capital social, se procederá en su oportunidad a emitir nuevos títulos, mismos que otorgarán iguales derechos a los actualmente en circulación y los cuales, excepto por la menciones referentes al capital social y al número de acciones que lo representan, serán iguales a los actuales.